

# LA OPINION.

**FERR**  
**CARRILES**  
De Palma á Manacor y La Puebla.  
7 1/2 m. 2 1/2 y 1 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla.  
3 (mixto) 7 1/2 m. y 5 1/2 t.  
La Puebla á Palma.  
3-30 (mixto). 7 1/2 m. 5 1/2 t.  
De La Puebla á Manacor.  
7-40 m. 2 1/2 y 5 1/2 (mixto) t.  
Tren periódico. Días de mercado en Inca.  
De Inca á Palma á la 1 30.

**VAPORES**  
**CORREOS**  
Entradas.—Dom. 5 m. Ibiza y Alican  
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar  
celona.—Mier. 2 25 t. Mahon por Alcadia.  
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2 25 t. Barce  
lona por Alcadia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—9 m. Mahon por Alcadia.—Mier. 3 t.  
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.  
—10 m. Barcelona por Alcadia.—Sábado  
6 m. Barcelona.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
En la Administracion,  
y EN LA LIBRERIA DE B. ROIG R  
Palacio, 4.

**Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.**  
Despacho. de 8 a 11 de la mañana.

**PRECIO DE SUSCRICION.**  
**1'25 PESETA AL MES.**

## LA REACCION CONSERVADORA.

De como se cumple la circular reservada.  
Nuestro colega *El Programa*, de Cádiz dice lo siguiente refiriéndose á los diputados por Jerez:  
«El día 8 del actual dictó la audiencia de Sevilla el auto de procesamiento de diez y ocho diputados de esta diputacion provincial.  
Dispone la ley de enjuiciamiento criminal que las notificaciones de cuantas providencias etc. se dicten por los tribunales, se hagan á mas tardar (artículo 207) en el siguiente día en que se haya dictado el auto de que se trate.  
Si la notificación hubiera de hacerse fuera de la residencia del tribunal, el exhorto será expedido (artículo 208) al siguiente día de dictada la resolución; y en tal caso, se practicará aquella diligencia (artículo 208) en un término que no exceda de un día por cada 20 kilómetros (1/2 leguas) de distancia entre la residencia del tribunal y el punto ó puntos en que se halle el que deba de ser notificado.  
Pues bien; hoy, 27 de Marzo, diez y nueve dias despues de dictado el auto de procesamiento á que nos referimos, no les ha sido notificado á aquellos á quienes perjudica.  
De modo que la distancia entre Jerez y Sevilla debe de haberse aumentado en estos tiempos conservadores hasta unas 72 leguas. Esto hoy, que mañana ya serán 76, y así sucesivamente. ¡Si Dios no lo remedia!  
Pues está visto que ni Dios lo remedia; ya estamos á 31, y por consiguiente, la distancia entre Jerez y Sevilla y la Audiencia y la ley es ya de 84 leguas. Otro tanto acontece con los demás diputados.  
*El Posibilista*, de Sevilla, dice sobre el mismo asunto:  
«Advertiremos al señor presidente de esta Audiencia que todavía no se ha notificado á ninguno de los diputados suspensos de la provincia de Cádiz, el auto de procesamiento: contrastando esta detencion del juzgado, que sabe cumplir las disposiciones de la Sala, con la actividad de esta en el desempeño de su cometido.  
Y no es de pedir; olerías de los funcionarios del orden judicial que no detengan innecesariamente el curso de procedimientos que tienen pendiente del juicio público la rectitud de administradores honrados, que con su sola declaración demostrarán la inexactitud de cuantos cargos se han acumulado, con el objeto de realizar un acto meramente político.»  
En Sevilla y en Cádiz se hablaba de la traslacion de los presidentes de la Audiencia territorial y de la de Jerez, por haber querido interpretar conforme á la letra que mata y no al espíritu que vivifica la circular reservada del señor Silvela.  
No se porta mal el gobernador de Cugo,  
En el distrito de Fonsagrada, por donde se presenta candidato el señor Pardo Belmonte está haciendo heroicidades.  
Hace algunos dias se presentó por orden suya el alcalde de Bateira en las casas de todos los partidarios del Sr. Pardo Belmonte pidiéndoles que firmaran las actas de interventores; hicieronle algunos, pero como la inmensa mayoría de los electores no se prestara á hacerlo, el alcalde tomó el nombre del gobernador, amenazó á los rehacios con el aumento de la contribucion, y no contento con esto redujo á prision á seis de los electores que al cabo de dos dias fueron puestos en libertad, despues de satisfacer cada uno la multa correspondiente.  
En Nava de Suerna, pueblo del mismo distrito, han sido incapacitados varios concejales, no ya sin motivo, sin escusa

justificada.  
Vamos que el gobernador de Lugo se prepara bien para hacer mangas y capirotos del distrito de Fonsagrada en cuanto empiece el periodo electoral legal.  
Es un gobernador que promete... atropellos y violencias.  
El letrado fusionista señor Gonzalez Blanco, ha recibido ya los documentos justificados de la arbitrariedad cometida por el gobernador de Guadalajara, al suspender el ayuntamiento de Brihuega, y presentará inmediatamente en el Tribunal Supremo la correspondiente querrela.

### EL CONDE DE CASA-MIRANDA.

El distinguido sucesor de «La Boveda» y demás ilustres progenitores, brazo derecho del monstruo, y firme y valioso sosten de esta envidiable y no merecida situacion conservadora, nos dirige la siguiente carta, que publicamos con gusto, en prueba de imparcialidad y de nuestra nunca desmentida cortesía.  
«Señor director de *El Progreso*.  
Muy señor mio: Con frecuencia suele usted motejarme en su periódico con epítetos mal sonantes. Hoy me califica usted con insistencia de antiguo republicano.  
Esas ya son palabras mayores; llámeme usted todo lo que quiera menos eso, porque no es cierto, primero, y porque á mí es lo único que me ofende, entre lo que usted dice de mí.  
Con la ley en la mano exijo de usted publique esta rectificación, y soy suyo seguro servidor»

### EL CONDE DE CASA MIRANDA.

Madrid 31 de Marzo de 1884.  
Queda complacido el Sr. Vallejo. No era menester que apelara á un derecho que la ley no le reconoce y que nuestra caballerosidad le otorga; con haber acudido á nuestra galantería, era muy bastante para que nos apresuráramos á publicar su carta, ya que por este medio se nos venia á manos ocasion de recordar al desmemoriado conde, que no en todos tiempos pensó del mismo modo.  
Como no acostumbramos á lanzar contra nadie acusacion alguna, que no podamos justificar plenamente, insertamos á continuación una carta del Sr. Vallejo (entonces sin condado), dirigida al ilustre republico Sr. D. Nicolás Salmeron, presidente del Poder Ejecutivo de la República.  
Dice así:  
**LE SOIR**  
**REDACTION**  
**RUE DU HELDER, 43**

Paris 26 Julio 1873.

Sr. D. N. Salmeron.  
Muy señor mio y de toda mi consideracion: Aunque no soy republicano de la vispera—*tan s'enfaut*—defendí á la República cuando nació.—Combatí la política de los Sres. Figueras y Pi por crearla funesta.  
Usted parece en vías de restablecer el orden y salvar la patria: mi cooperacion humilde, pero activa, le está adquirida, y, como verá usted por los artículos adjuntos, *leve muestra de los infinitos que llevo escritos* sobre el particular, he procurado y procuro encaminar la opinion en favor de sus generosos esfuerzos.  
Supongo sabrá usted quien soy. Mi posicion es independiente, gracias á mi laboriosidad, y trato las cuestiones de España en once periódicos ingleses, franceses y americanos. Si necesita usted mas datos, mi añejo amigo Castelar se los proporcionará.  
Creo que hoy todos debemos ayudar á usted; creo que si persevera usted en la vía de su programa, «fundará la República», lo cual parecia difícil, «y puede usted, para estos fines, disponer

de mí.»  
Gustoso sacrificaré mi reposo por secundarle, aunque fuera necesario para ello «acceptar un puesto oficial,» cosa que me repugna.  
Hago á usted estas declaraciones con la leal franqueza que cuadra á mi carácter y con votos por la regeneracion del país y el anonadamiento de los carlistas y demagogos, me suscribo suyo atento servidor

Q. B. S. M.,  
VALLEJO MIRANDA.

Puponemos que, en vista del elocuente y expresivo testimonio anterior no persistirá el señor Vallejo en sus afirmaciones. Diga que lo ha pensado mejor y entonces cabrá disculpar sus arrepentimientos de la última hora y sus entusiasmos de la vispera.

Oara terminar, porque no queremos abusar de la paciencia de nuestros lectores, ni dedicar á tan baladí asunto el espacio que necesitamos para cosas de mayor interés, reproducimos en el mismo idioma en que se escribió, un párrafo del artículo que acompañaba á su carta al Sr. Salmeron el actual director general de la Política del gabinete Cánovas-Chinchilla-Silvela.

«Un fruit qui mérite encore d'être mis en relief,—il nous parvient par despeche privée et directe—est celui-ci: Valence et Murcia se sont déclarées cantons autonomes; mais les membres des comités de «Salut public de ces cantons ont été choisis par mi les membres da parti conservateur.»

«Le marquis de Caceres á Valence et le marquis de Molins, Roca de Togores sont les presidents des deux comités susmentionnés.»  
*Tableau, Mr. le comite.*

(Progreso.)

### ¿EN DEFENSA DE QUÉ?

Ahi está enseñando su pecho al enemigo para salvar las instituciones. Hidalgos que son, sacan las toledanas, y con ellas forman apretada cinta de acero alrededor del trono.

¡Por el rey! ¡Contra la revolucion!  
Hay cierta nobleza en estas actitudes. Los cadáveres de los gentiles hombres realistas, cerrando el paso de Alcázar á los marseleses del 10 de Agosto, inspiran respeto. Respeto y mucho merecen los nobles napolitanos, que en las murallas de Gaeta morian heroicamente por aquel indigno fantasma de monarquía que echaba el pueblo.

Aun el gran cómico que imita estas actitudes conmueve. Es tan hermoso el valor la firmeza que, aun simulados, producen el efecto estético.

Los conservadores, buenos cómicos, lo saben, representan la más grotesca de las farsas, desde que por desventura, lograron suplantar á los liberales y sorprender al país.

¡Por el rey! Contra la revolucion están diciendo siempre, y el nombre del rey no se les cae de los labios! ¡El interés de las instituciones lo exige. La defensa del trono lo requiere. El monarca estaba sin garantía en tiempos liberales. Las ideas democráticas rebajan la realeza. Los demócratas son enemigos del rey, y con el nombre que ellos llaman agosto y con los intereses dinásticos que ellos anteponen á los de la patria, constituyen un diccionario especial de trágicos reflejos que esgrimen á toda hora.

¿A quién se pretende engañar? ¿Qué efectos se buscan? La política no es una comedia, y los cómicos reaccionarios son tan exagerados que la nacion se pregunta asombrada si la gobiernan hombres serios ó actores medianos de los antiguos corrales, que por fenómeno extraño de atavismo, se reproducen en nuestros tiempos.

¿Por qué esa defensa? ¿Dónde está el ataque proporcionado? Y sobre todo, ¿que es lo que necesita defensa?

Han gobernado los liberales, tres años, y sin perseguir y sin aprisionar y sin descubrir conspiraciones en la que faltaban conspiradores, y sin faltar á las leyes y sin hacer de España un recuerdo de regencia berberisca, la monarquía estaba segura, la democracia iba acercándose, los que ayer se proclamaban republicanos daban vivas al rey, los ayer legales entraban en la legalidad, las reuniones democráticas no producian el mas ligero trastorno é iba reanudándose el lazo de estimacion mútua que rompieron otros reaccionarios en 1868.

Aquello pasó, y de la noche á la mañana se habla en lenguaje de resistencia violenta.

¿Qué secreto es este?

Porque estos reaccionarios no han pensado siempre de este modo.

Su jefe, el Sr. Cánovas del Castillo, contestaba á Rios Rosas en tiempos revolucionarios, que no era un Hernan Cortés, sino dos Hernan Cortés, porque aparte de otras naves habia quemado las del alfonsismo. Su jefe, el Sr. Cánovas, dió ministros á la revolucion. Su profeta, el Sr. Romero Robledo, calificó en pleno Congreso de la mayor de las venganzas que volvieran la madre ó el hijo. El señor Elduayen, ministro hoy de D. Alfonso, fué ministro de los enemigos irreconciliables de D. Alfonso. Sus periódicos prevaticaron todos. Ahi está «El Diario Español,» revolucionario que atacaba á la familia real en cosas de lo mas sagrado de la vida privada. Ahi está «La Epoca,» que acogió benévolaente el destronamiento de la dinastía; ahi el sucesor de «La Política,» francamente revolucionario; ahi los mestizos, francamente carlistas; todos enemigos de la familia que hoy reina y que hoy por eso solo defienden.

Y no se diga que esto pasó siempre son los mismos. Cuando despues de seis años de desmanes, el soberano, en uso de sus derechos, llamó la fusion, se revolviéron airados y procaes.

En «El Estandarte,» órgano del Sr. Cánovas, se contaron todas las vergüenzas de los antiguos monarcas, se refirieron los destronamientos y muertes de egregios príncipes. Algun redactor de «El Noticiero» atribuía á «medrosidades» de la «inexperta régia prerogativa, la crisis. El Diario Español recordaba que por una cuestion parecida á la que entonces surgió, fué decapitado Carlos I, y todo el partido, en declaración solemne, llamaba el acto del rey, disolviendo las Cortes, golpe de Estado.

Estos son los defensores de la monarquía, estos los actores de la comedia.

Los procedimientos que usan están en consonancia con lo que ellos son.

Si prohíben el derecho de reunion, dicen sus periódicos, que es por defender la monarquía.

Si fuerzan el sentido de las leyes, como 150 periódicos declararon, para matar la prensa, dicen ellos que por la monarquía se hace.

Todos los atropellos los van justificando de este modo; la violacion del domicilio, los ataques á la seguridad personal, cuantas ilegalidades han cometido, que son muchas y muy grandes.

¿Qué quiere decir esto? ¿Es defender la monarquía hacerla servir para tales menesteres? ¿Es defenderla haciendo que parezcan sus intereses en oposicion con los del ciudadano? ¿Es defenderla lanzar á los que la reconocian? ¿Es defenderla provocar á los republicanos á que se levanten? ¿Que defensas son éstas?

Lo que se defiende no es la monarquía.



Las instituciones las sostienen el amor de los pueblos, la confianza. Las instituciones están seguras, cuando nadie teme nada de ellas y todos esperan. Cuando todos caben en ellas y á nadie se excluye; sucede que la monarquía es una fuerza grande en España, que las tradiciones han consagrado, y estos reaccionarios se aprovechan de la fuerza y la esgrimen como arma arrojada contra los liberales.

Sucede que aquí no se persigue si no al enemigo de la reaccion, que hacen como que confunden con el enemigo de la monarquía.

Sucede lo que ha sucedido en todas las reacciones pasadas, que los neo católicos, rechazados por el país, se defienden confundiendo su causa con la del monarca, cuando la del monarca no está en pleito.

Suceden estas muchas otras cosas, que nosotros reitamos, y que provocan la ira del canovismo.

La comedia ya no produce efecto, es decir, no produce el efecto que ellos creen; produce indignación y pena, el ver lo bajo que vamos cayendo y lo difícil de los tiempos que atravesamos.

(Progreso.)

## ECOS POLÍTICOS.

Continuemos viendo dinásticos desde la barrera.

Un diario independiente marca, á guisa de nota culminante en el actual desencuentro político, el hecho siguiente:

«La prensa izquierdista se muestra muy airada con el gobierno por efecto de los abusos electorales.»

«La Izquierda Dinástica» considera que es necesario de todo punto formular una enérgica protesta.»

«El Pendant» de la iracundia izquierdista debiéramos buscarlo en la iracundia constitucional.

Pero nos parece preferible—dejando á un lado esas irritaciones, harto justificadas, por desgracia—echar una ojeada á los periódicos conservadores que, al fin y á la postre, han sido

«sosten y amparo de la triste izquierda...»

Perdone el lector ese endecasilabo imprevisto y vea cómo trata «El Noticiero» á sus amigos los izquierdistas, tratando ahora de someterles á la autoridad pedagógica del Sr. Sagasta, de quien está diciendo tamañas atrocidades.

Dice el no bien comprendido ni bien alabado colega:

«...Nosotros, que deseamos ser imparciales, á pesar de las injusticias de que somos víctimas, confesamos que así como los de la izquierda tienen razon contra los fusionistas por lo mal que les tratan, tienen tambien razon los fusionistas, cuando acusan á los otros de exagerados y exigentes en las doctrinas y principios liberales.»

Esto puede ser efecto del tiempo y de las circunstancias, porque la verdad es que hace algunos años todos eran iguales, como precedentes del mismo tronco. A los fusionistas los fué modificando la experiencia, y parece justo que los experimentados instruyan á los neófitos.

Los izquierdistas saben poco aún de la carilla monárquica; no se han enterado todavía más que de la «frase» pero ignoran el «concepto»

Y aquí viene el cuento consabido, como pedrada en ojo de boticario.

O multa en bolsillo de alcalde liberal.

Los izquierdistas—según «El Noticiero»—se encuentran en el caso de aquel que fué á confesarse, y le preguntó el confesor:

—¿Cuántos Dioses hay?

—Padre, exclamé esa es una pregunta muy honda.

—¿En dónde está Dios?

—¿Qué es eso? ¡Parece que se empeña su mercé en preguntar lo más

dificil!

—¿Quién es Jesucristo?

—¿Pero, padre, no comprende usted que me paso la vida por esos caminos y no conozco á nadie?

¿Pues entonces, que sabes?

—La letanía.

—¿Na'ia más? En fin, díla y veremos.

—Bueno; á su mercé le loca escormenjar; que yo iré diciendo. ¡«Ora pro nobis!»

Y añade el diario canovista:

«Los izquierdistas hasta ahora parecen que creen que todo está arreglado con decir ¡viva el rey! que es el «ora pro nobis» de la monarquía.»

¡Gracias que sepan decir eso!

Porque hay entre ellos quien está de dinastismo tan bien como estaba de latin aquel cajista que decía;

—¡Pocos saben tantos latines como yo! «Alea jacta est... Risum teneatis... Quousque tandem... Sans facon . A n-dá mais...»

Lo colosal y fenomenal es que ahora quieren los conservadores poner á la izquierda bajo la enseñanza de los constitucionales.

¿No habian quedado ustedes en que el último discurso del Sr. Sagasta sonó tan mal en los oídos monárquicos?

## LA OPINION.

PALMA 8 DE ABRIL DE 1884.

### OID, CONSERVADORES.

No titulamos el presente artículo «Del enemigo el consejo» porque nuestro temperamento poco batallador rechaza el adjetivo y porque no somos pontífices de vuestra iglesia; pero ya que no podemos aconsejaros hemos creído que podíamos advertiros.

Vuestro periódico decía no ha muchos días: «la falta de costumbres políticas es el mal mas grave quizá que aqueja á la nacion española y todos los hombres sean cuales fueren sus opiniones políticas están interesados en remediarlo.» ¿Porqué no tomáis el consejo, hoy que la suerte del país está en vuestras manos? ¿porqué con el ejemplo no encauzáis la moralidad que corre desbordada? ¿porqué con actos dignos de alabanza no borrais esos deslices, por no llamarlos faltas graves, con que habeis afeado vuestra política desde que adverso sino arrebató á la libertad toda esperanza?

Estamos seguros que al leer, estos que llamareis obligados desahogos, la sonrisa del desden habrá asomado á vuestros labios, rodeados como estais del vapor de la lisonja y del himno embriagador del triunfo. Esto es propio de la flaqueza humana y no hemos de guardaros por ello rencor alguno. Pero, desechad si podéis toda malquerencia; serenad vuestro espíritu y haced exámen de conciencia ya que estos dias son de recogimiento y de reconciliación. Y por si Dios en sus inexcrutables designios ha empezado por quitaros la memoria antes de perderos, oid lo que dice el tribunal de la opinion pública al acusaros.

«Recoreis en vertiginosa carrera la pendiente del desprestigio—el desprestigio que es la peor de las impopularidades, porque es la vida de mañana sin honra.—Empezásteis por suspender alcaldes y ayuntamientos y pidiendo dimisiones, no por veneración á la ley ni á la moral administrativa, sino para quitar de enmedio lo que podía estorbaros, en la confianza de que los moros de paz á quienes perdonábais, irian á orar con vosotros. Multásteis tambien, sin derecho ni razon, según sostienen autoridades tanto ó más respetables que las vuestras, sino con el propósito de intimidar y vejar, para que se viera la madera de que se han hecho los Poncios conservadores. Habeis producido cesantías, no con el exclusivo objeto de colocar á vuestros paniaguados, sino para vengaros de vuestros enemigos; y alguna víctima en cuya cabeza ni el Antiguo Testamento impondría el castigo de las culpas, no ha cometido otro pecado que el haber comido en la mesa de aquellos á quienes aborreceis. Habeis concertado alianzas que os desdoran con los que la sociedad rechaza, y arrastrado vuestra política por el suelo confundiendoos con los

voceros de la indignidad. Sois desleales al gobierno no apoyándole los cinco candidatos que tiene designados ó lo sois con vuestros aliados á quienes ofrecéis el apoyo para el que presentan á cambio del contingente de votos que pueden proporcionaros. Las próximas elecciones no son para vosotros una justa noble y leal, sino una emboscada para acabar con un candidato que no sabemos porqué odiáis tan cruelmente. ¿No lo han elevado sus merecimientos? ¿No cuenta aquí con numerosas simpatías? A mas de sus correligionarios ¿no le apoyan hombres políticos de todos los matices, empezando por los vuestros, y cuantos obedecen al impulso de la simpatía y pertenecen á esa gran masa de indiferentes que nada quieren de la política? ¿Tan mal hijo le juzgais que creéis que debe arrebatársele lo que legítimamente conquiste? Os confundís con esos seres en quienes no alienta ni una idea elevada ni un sentimiento patriótico, al declarar la guerra de exterminio contra un hombre á quien amparan los derechos de la ley y del honor»

Así hablan vuestros acusadores. Escuchad ahora las advertencias.

Aplacad vuestros nervios irritables y no sigais azuzando ese enjambre de agentes, policías é investigadores, que no han de tener mañana autoridad para exigir, cobrando hoy del elector una firma anticipada. No hagais alardes de fuerza que no cuadran con la justicia. Enfrenad las lenguas sueltas que sin calcular la trascendencia de lo que charlan, aseguran que la voluntad y el escrutinio son una misma cosa. Guardaos de que por exceso de celo, vuestros partidarios no traspasen el limite de la prudencia, porque las ilegalidades son armas de dos filos: ó quedan en la sombra ó el código las saca á la luz del dia. Créese generalmente que las autoridades lo pueden todo: que los que las apoyan son inmunes: que el gobierno cubre siempre la retirada. Decidles á los que tal piensan, que esto es pura palabrería. La omnipotencia en el obrar, tiene su contrapeso en la responsabilidad que no prescribe. Decidles tambien con Aguilera,

«que el mundo dá muchas vueltas que ayer se cayó una torre.»

Decidles tambien.... pero ¿á qué continuar? Quiera Dios que os sirvan de algo estos avisos, conservadores incorregibles.

A continuacion van unos curiosos documentos que copiamos de *El Balear*, que no tienen desperdicio.

Lo único que se nos ocurre preguntar al examinarlos es: ¿porqué el Sr. Alcalde y el Sr. Gobernador no se apresuraron á ofrecer á los que los reclamaron el contenido de los documentos electorales, si nada de ellos podia desprenderse que supusiese falsedades ni ilegalidades? Si el oficio del Sr. Gobernador reclamando los espresados documentos á la Alcaldía era del dia 5, porqué se remitieron precisamente en el momento en que iban á testimoniarse por el Notario?

¡Ah, Sr. Pou, ah, Sr. Mataró, á cuanto obliga un baston que se quiere conservar á toda costa!

Y despues se dirá que los Concejales elegidos últimamente gozan de gran popularidad y prestigio!

Se han lucido conservadores, radicales y federales, ellos que reunidos sancionan tales hechos, y que juntos han puesto las manos en la masa.

El gran castigo ya lo han recibido con el ridiculo inmenso que hace caer sobre ellos la simple lectura de las dos actas notariales que van á continuacion:

### RELACION VERDADERA É INVEROSIMIL.

«D. Alfonso XII por la gracia de Dios Rey constitucional de España. . . . . he resuelto expedir el presente titulo por el cual autorizo á vos el mencionado D. N... para que sirvais la espresada notaria con residencia en. . . . .»

En consecuencia, mando á los Tribunales, Jueces y Autoridades á quienes corresponda, que os reciban y tengan por tal notario, os guarden y hagan guardar las prerrogativas anejas á este cargo, SIN QUE EN SU EJERCICIO OS PONGAN NI CONSIENTAN PONER IMPEDIMENTO ALGUNO, siempre que por vuestra parte observeis lo dispuesto en las leyes y reglamentos...»

Las cláusulas transcritas constituyen la parte mas sustancial de los titulos notariales. Una vez que nuestros lectores se habrán fijado en ellas, y con especialidad

en las frases subrayadas, apresúrense á enterarse de las dos actas que á la letra copiamos á continuacion por las cuales vendrán en conocimiento de algunos hechos que no tienen calificación posible, ni semejante imaginable, ni precedente conocido desde que hay Gobernadores en España.

«Número setenta y nueve.—En la ciudad de Palma de Mallorca dia seis de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro. Constituido yo el infrascrito D. Juan Planas y Palou, abogado y Notario de los Ilustres Colegios de esta Capital con residencia en la misma, á instancia de D. José Alcover y Maspons, mayor de edad, soltero, abogado, de esta vecindad, según su cédula personal que me ha exhibido librada el primero de Diciembre último con el número trescientos diez y seis, por la administración de propiedades é impuestos de esta provincia en la Casa Consistorial de esta ciudad al efecto de levantar acta notarial de los hechos que se relacionarán, y habiendo puesto en conocimiento del Sr. Alcalde accidental D. Martin Pou y Magraner el objeto de esta acta, dicha autoridad exhibió los documentos electorales que le fueron reclamados, y habiéndolos examinado el requirente, á instancia de este hago constar que uno de los referidos documentos dice lo siguiente.—Lista de los electores que votaron el primer dia de elecciones parciales de Concejales en el Colegio primero casa Consistorial.—4.º—D...»

En este estado se ha suspendido el testimonio que se estaba levantando por haber recibido el Sr. Alcalde orden del señor Gobernador de remitir inmediatamente al Gobierno civil todos los antecedentes relativos á las últimas elecciones parciales con inclusion de las listas de señores votantes, cédulas que sobraron y talonarios en vista de cuya comunicacion y de la urgencia que en ella se espresa ha dispuesto el Sr. Alcalde la remision inmediata al Sr. Gobernador de cuanto por este se reclama.

Por el requirente Sr. Alcover se manifestó que acatando por necesidad el inesperado acuerdo del Sr. Alcalde y absteniéndose en este acto de toda apreciacion relativa á la legalidad de la orden del señor Gobernador y de la remision acordada, debia hacer constar que encaminándose el presente acto al ejercicio de las acciones de indole criminal á que hubiere lugar por hechos relativos á las elecciones mencionadas, en interes de la Justicia, del prestigio de las autoridades y del personal del requirente, suplica al Sr. Alcalde que al tiempo de remitir al Ilmo. Sr. Gobernador de la Provincia los documentos que estaban exhibidos al Notario autorizante, se consigne en esta misma acta el número y estado de los documentos que se remiten á fin de hacer de todo punto imposible que se confundan las responsabilidades criminales á que pudiere dar lugar caso de ocurrir la desaparicion de cualquiera de dichos documentos.

El Sr. Alcalde considerando que es incompatible de todo punto la urgencia con que se reclaman los documentos mediante el oficio que se acaba de recibir con el recuento que solicita el requirente, y que por otra parte debe obedecer las órdenes superiores en los términos que vienen redactados. Resuelve no haber lugar á lo solicitado.

Y para que conste estiendo todo lo espuesto á instancia del espresado requirente que aparece con capacidad legal necesaria para ser requirente en esta acta, debiendo hacer constar que no ha sido posible comprobar esta acta con el documento testimoniado por haberlo imposibilitado la inmediata remision.

Son testigos D. Antonio Llompart y Terrers y D. Francisco Suau y Falconer de esta vecindad y sin impedimento para serlo. Leído á todos cuanto precede con advertencia á su derecho de leerlo por sí que no han usado, lo aprueban los interesados y firman con los testigos: de todo lo cual y de conocer al Sr. Alcalde accidental y al requirente yo el notario doy fé.—Martin Pou, —José Alcover, —Antonio Llompart, —Francisco Suau, —Juan Planas»

—NUMERO OCHENTA.—

En la ciudad de Palma de Mallorca dia seis de Abril de 1884. Ya el infrascrito D. Juan Planas y Palou, Abogado y Notario de los Ilustres Colegios de esta Capital, vecino de la misma, inmediatamente despues de levantar el acta que á instancia de D. Jose Alcover y Maspons, soltero, mayor de edad, Abogado de esta vecindad he estendido con esta fecha en



la casa Consistorial de esta Ciudad, me he constituido siendo la una y tres cuartos de la tarde á requerimiento del expresado Sr. Alcover y acompañado del mismo y de los Señores D. Antonio Maura y Mun-taner, D. Juan Alcover y Maspons, don Antonio Llompart y Terrers y D. Francisco Suau y Falconer, en el edificio destinado al Gobierno Civil de esta Provincia; y habiéndose pasado recado al señor Gobernador de que varios Señores acompañados por un Notario necesitaban hablarle, hemos sido recibidos por dicha Autoridad, y el Sr. Maura le ha manifestado que cuando se estaba levantando en la Alcaldía un testimonio notarial que tenía por objeto preparar la persecución de los delitos que se hubieren cometido en las últimas elecciones parciales para cubrir vacantes del Ayuntamiento de esta Capital, ha sido interrumpido el acto por haberse recibido un oficio del Gobernador de la Provincia, en virtud del cual el Señor Alcalde accidental había recogido y remitido instantáneamente los documentos relativos á la mencionada elección; y tratándose de la persecución de delitos, en que nadie está más interesado que el Ilmo. Señor Gobernador de la Provincia, pretendía que inmediatamente se continuase el acto interrumpido en la Alcaldía.»

«Por el Sr. Gobernador D. Antonio Mataró se ha contestado, que en efecto los documentos aludidos estaban en las oficinas del Gobierno y que á pesar de ser día festivo, por la urgencia de las averiguaciones que había motivado su reclamación se estaban examinando, por lo cual no era posible exhibirlos. El señor Maura replicó que necesariamente había de acatar la determinación del Gobernador fuera cual fuere, pero que necesitaba hacer constar por acta notarial su pretensión y la negativa.»

«Entonces el Sr. Gobernador manifestó que hoy es día festivo y que por consiguiente las oficinas no estaban abiertas, pues había recibido á los concurrentes como particular. El Sr. Maura dijo á su vez que al encargar al portero le pasara recado se le espresó que entre los concurrentes figuraba un notario y el señor Gobernador ha manifestado que dentro del local en que se encontraba no consentiría la formalización del acta notarial habiéndose seguidamente retirado todos los concurrentes.»

«De los hechos relacionados levanto la presente acta á instancia del referido don José Alcover que me ha exhibido su cédula personal librada el primero del último Diciembre con el número trescientos diez y seis por la administración de propiedades é impuestos de esta Provincia, siendo testigos los mencionados señores Maura, Llompart, Alcover D. Juan y Suau, de esta vecindad, todos menos el señor Maura que lo es de Madrid.»

«Leída al requirente y testigos la presente acta con advertencia de su derecho de leerla por sí, que no han usado, la aprueban y firman de todo lo cual y de conocer al requirente yo el Notario doy fe.—Juan Alcover—Antonio Maura,—José Alcover—Antonio Llompart—Francisco Suau—Signo—Juan Planas.»

Ya lo ven nuestros abonados y el público todo. La cosa no exige comentarios.

Hasta ahora el ejercicio del ministerio notarial, siempre por encima de las pasiones é intrigas de los partidos, había sido sagrado para todos.

Quedaba reservado á los representantes del Gobierno conservador, interrumpirlo y cobartarlo con un golpe autoritario.

EN EL CÍRCULO.

Los ensayos habían logrado su objeto. Reunir dos veces á la semana lo mejor de nuestra sociedad en el *Círculo*: agruparla en coros bulliciosos donde se hacía gala del ingenio que estallaba en chistes, en discretos, en agudezas; oír después algunas piezas escogidas, cantadas con gusto y precisión por artistas que en su modestia se llaman aficionados y retirarse por último, alegre la juventud y todos satisfechos despidiéndose hasta el otro ensayo: he aquí el interés primero que logró despertar el Concierto de anteañoche.

La música atrae y mucho más una música que con tanta unción sumerge el alma en las oleadas de una armonía purísima mensajera de las auras del Jordán, que mece la flor de Loto ó hace llegar á nuestro espíritu los últimos lamentos del mar Rojo que muere en la desierto costa.

A las ocho y media de la noche la elegancia y la distinción eran obsequiosos moradores de los salones del *Círculo*. La belleza, el talento, la inspiración, el arte, la banca, todos tenían allí sus dignos y fastuosos representantes. Los asistentes fueron ocupándose poco á poco, y empezó el Concierto cuyo programa después de sufrir algunas modificaciones fué el siguiente:

PRIMERA PARTE.

- 1.º Sinfonía sobre motivos del *Stabat* de Rossini.—*Mercadante*, por la orquesta.
- 2.º Introducción del *Stabat* de Rossini, por la señora Sureda de Carlos, señorita Tenorio, Sres. Binimelis y Bosch y coro.
- 3.º Primera palabra, *Mercadante*, por la Sra. Sureda de Carlos.
- 4.º Tercera palabra, por los Sres. Binimelis y Garau.
- 5.º *Pro peccatis*, del *Stabat* de Rossini, por el Sr. Ordinas.
- 6.º Cuarta palabra, por el coro.
- 7.º Un número de la misa de Verdi, por el Sr. Brotad.
- 8.º *Jesus Nazareno*, Gounod, por don Antonio Tomás y coro.

SEGUNDA PARTE.

- 1.ª *Dies iræ Lacrimosa Requiem*.—Mozart, por el coro.
- 2.ª *Agnus Dei*—por la Sra. Sureda de Garau.
- 3.ª *Cujus animam*—del *Stabat* de Rossini, por el Sr. Espinosa.
- 4.ª Séptima palabra por la Sra. Sureda de Garau, Srta. Tenorio, Sres. Binimelis, Bosch y coro.
- 5.ª *Fac ut portem* del *Stabat* de Rossini, por la Srta. Tenorio.
- 6.ª *Inflamatus* id—per la Sra. Sureda de Carlos.

Cumplíáramos con una grata galantería, sinouviésemos que satisfacer una deuda de justicia ineludible, ocupándonos de tres apreciables señoras, á cuyas innegables condiciones artísticas se confió el desempeño de difíciles números y se debió en gran manera el éxito inolvidable del Concierto del domingo.

La Sra. D.ª Catalina Sureda de Garau, á quien todos hemos aplaudido con entusiasmo en multitud de ocasiones por su voz delicadísima con tanto esmero cultivada, alcanzó una justa y espontánea ovación en el *Agnus Dei* de Mozart que cantó acompañada al piano. La Sra. D.ª Isabel Sureda de Carlos, que siente como nadie, que modula la voz y la reparte á su antojo, recibió iguales muestras de admiración por parte del inteligente auditorio en la Primera palabra de *Mercadante* y sobre todo y con indecible merecimiento en el *Inflamatus* del *Stabat* de Rossini; y la Srta. D.ª Soledad G. Tenorio cuya entonación, seguridad, limpieza de frase é inimitable corrección á todos sorprende recibió al concluir el *Fac ut portem* un atronador aplauso que con ser sincero no acertó á espresar aun el verdadero entusiasmo de la concurrencia.

Antonio Tomás, el infatigable organizador de estas fiestas musicales, vertió el tesoro inagotable de un triste sentimiento en el *Dies iræ* de Mozart, en unión del coro, que estuvo á gran altura y el señor Espinosa con notabilísima agilidad, precisión y pureza dijo el *Cujus animam* de Rossini, que le valió tal vez la más unánime y valiosa ovación que haya alcanzado, en su aprovechada carrera.

Aquí pudiéramos ir continuando uno por uno los nombres de los Sres. Ordinas, Binimelis, Garau, Bosch y Brotad, dedicando á cada uno el párrafo que se merecen sino viésemos que estos simples apuntes ocuparían más espacio del que les queda. Basta decir que sostuvieron su reputación musical á la envidiable altura que han logrado colocarla.

Los coros ajustadísimos y bien arreglados.

El de Sras. tenía el interés de dos bellas artes juntas.

La Orquesta estuvo muy atendida y cuidada. Los maestros Sres. Torres y Llorens, que dirigieron el Concierto merecen algo más que un aplauso; y es la gratitud de todos.

La distinguida concurrencia se dispersó después entretenida en alhagüños comentarios retirándose á sus casas á soñar las delicias de aquella música que pocos momentos antes era invidiable realidad.—C.

Nuestros lectores saben que el actual ministro de Gracia y Justicia dirigió á los Presidentes de Audiencia, una circular reservada, publicada por algunos periódicos: y recordarán también que hemos copiado un artículo titulado *Exmo. Se-*

*ñor D. Francisco Silvela* y firmado por *Triboniano*.

En este artículo se ponía en duda la sinceridad de la obediencia. ¿Quién había de decir que tan prontamente se realizaban las sospechas del autor!

Léase la sección especial de nuestro periódico dedicado á los conservadores y se verá como se cumple la circular reservada.

Aun á trueque de que nos dé una paliza, aquel que no ha podido digerir que el Sr. Togores vaya en segundo lugar, publicamos la siguiente certificación:

«Don Gaspar Sancho y Coll secretario del Colegio notarial de Palma y como tal del Tribunal de oposición á notarias vacantes del territorio.

Certifico; que, según resulta del expediente que obra en la Secretaría de mi cargo, referente á los ejercicios de oposición que tuvieron lugar día treinta y uno de Marzo último y día primero del actual, para la provisión á la notaría de esta ciudad y otra, se sujetaron á dichos ejercicios, como aspirantes á la expresada notaría de esta ciudad D. José Socías y Gradoli abogado de este Ilustre colegio y D. Rafael Togores Palou, notario de Santañi, siéndole aprobados con la calificación de Sobresaliente; y que el tribunal, teniendo en consideración el distinguido mérito de ambos aspirantes y debiendo, al tenor de las prescripciones reglamentarias colocar á uno de los dos en primer término, después de una detenida deliberación para determinar el de cada uno, acordó colocarles á la cabeza de la clasificación general de aspirantes por el orden con que han sido nombrados, proponiendo unánimemente para dicha notaría en primer lugar á D. José Socías y Gradoli en segundo á D. Rafael Togores y Palou, únicos aspirantes á la misma.

Y á instancia de dicho don José Socías y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Decano accidental, censor primero D. Juan Palou y Coll, libro la presente en Palma á cinco de abril de mil ochocientos ochenta y cuatro.—V.º B.º el decano accidental Juan Palou y Coll.—El Secretario Gaspar Sancho.»

Dice ayer nuestro apreciable colega *El Diario de Palma*:

«En la Casa Consistorial se celebró ayer la reunión para el escrutinio general de la última elección de Concejales. Parece que algunos que por allí estaban entrevistados varios abusos, y, para cerciorarse de ellos, pidieron que les dejasen examinar ciertos documentos y requirieron además al notario D. Juan Planas para que formulara la oportuna protesta. Poco tiempo después dichos documentos fueron remitidos al Gobierno de Provincia, por orden del Sr. Gobernador, contra lo cual protestaron algunos electores, por considerar que les imposibilitaba el descubrimiento de delitos electorales.»

Delitos electorales! Todo es posible.

Con motivo de haber sido declarada de segundo orden la Sucursal del Banco de España en esta provincia, se ha aumentado el sueldo á los empleados que á ella están destinados.

Sea enhorabuena.

Por la Capitanía de este puerto fueron ayer despachados: para Mahón el vapor-correo *Menorca* con la correspondencia y efectos; para Cartagena la balandra *San Bartolomé* con carbón y frutos y para La Habana bergantín goleta *Amistad* con frutos del país.

El frío que se deja sentir en esta isla desde hace algunos días reconoce por causa el haber nevado en las montañas de Cataluña, cuyas cimas se hallan enteramente blanqueadas.

Mal fenómeno en el mes de Abril. aunque gracias que no ha caído ninguna helada.

Instalada la feria de Ramos ayer, según costumbre en la plaza de Santa Eulalia, pudieron los vendedores resarcirse de las mermas que el inoportuno agnacero del domingo les causó en la Rambla, pues observamos que durante la tarde y por la noche la concurrencia fué numerosa y muy repetidas las transacciones.

Ha fallecido en Madrid víctima de una pulmonía el conocido abogado paisano nuestro D. José Botach, persona que gozaba de muy buena reputación así en el foro como en la república de las letras.

Ayer por la mañana volvió á caer una

nueva lluvia, que por cierto aumentó el barro en las calles y plazas de esta ciudad.

Esta mañana el tiempo se ha presentado bonancible, el cielo despejado y el ambiente algo más templado que en los días anteriores.

Por lo que copiamos á continuación formarán juicio nuestros lectores de la altura á que se encuentran las cuestiones teatrales.

Téngase en cuenta que el teatro de la Zarzuela de Madrid es uno de los principales ó de más categoría.

Hé aquí la noticia que da un colega:

«El Sr. Arderius ha cedido el teatro de la Zarzuela al Sr. Vallesí, quien presentará en dicho coliseo una compañía italiana que ha de debutar con *Norma* del 12 al 13 del actual.

Forman parte de ella nuestros compatriotas la señora doña Natividad Martínez y el barítono don Joaquín Aragón, y además Carolina Castiglioni; tenores Egisto Gizardenti, Rundo; Octaviani; barítono Guaccarini y el bajo Sbordonis.

El abono se abre por 20 funciones y á precios económicos.»

Según parece se trata de construir en un sitio no lejano del oratorio de la Soledad, una iglesia para substituir á éste que se halla completamente arruinado desde hace muchos años.

Ayer comparecieron ante la Alcaldía los promovedores de algunos alborotos ocurridos anteayer consistentes uno en una niña entre dos hermanos que al parecer habían bebido con exceso, y el otro en un altercado entre un comprador y un vendedor de juguetes.

Ha llegado al puerto de Mahon, procedente de Ajaccio, un vapor de recreo norte-americano llamado *Nomouna*, mandado por su mismo propietario, M. James Gordon Bonnett, que lo es también del periódico «Herald» de Nueva-York. Todos los departamentos del buque están iluminados por luz eléctrica.

Esta mañana á las diez y media se han verificado en la Iglesia de S. Jaime las honras fúnebres en sufragio del alma de don José Font y Estarás, á cuya familia enviamos nuestro pésame.

Segun nuestras noticias la próxima fiesta de Nuestra Señora del Cocó será este año muy lucida y atraerá extraordinaria concurrencia, gracias á lo satisfechos que se encuentran los labradores con la esperanza de la próxima cosecha.

Muy concurrida estuvo anoche la feria en la plaza de Sta. Eulalia siendo en ciertos momentos imposible el tránsito por ella.

UN CONSEJO PRECIOSO.

Estais restablecidos, estais ya bien de salud, gracias á algunas Píldoras Suizas, pero emplead enteramente vuestra caja de 50 píldoras, aunque creais, que ya no teneis necesidad de ellas. Disminuir la dosis y concluid vuestra caja. De este modo impedireis una recaída.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 5 t.

Los telegramas ingleses insisten en que se ha verificado un desembarco de filibusteros en Cuba.

Los periódicos españoles llaman la atención del Gobierno.

48 interior 61'70.

Madrid 7 á las 11'20 n.

Los rios del Tajo y Duero han subido tres metros causando inundaciones.

Se ha confirmado el desembarco de Agüero en Cuba.

Aplazádose el manifiesto del señor Martos.



# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que estrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curacion de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias arrojando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 2.

# BELLAS ARTES.

Habien lo llegado á esta ciudad un magnifico surtido de mármol y alabastro, flores, de diferentes tamaños hasta 109 centímetros de alto, fruteras, jarrones, prensa papeles, animales, relojes y varios objetos de fantasia, todo labrado por los mejores artistas de Italia. En dicha Exposicion se halla un magnifico surtido de paraguas de paraguas de seda, sombrillas y bisutería; todo se vende con gran rebaja de precios.

No equivocarse, Palza de Cort, número 5.

# Pildoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, históricas, gota, nervios, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion es quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

# CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Caries, floje ad, desangre ó escarce de las encías, flexiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elisir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

**CONTRA LOS HERPES** y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

# ENFERMEDADES SECRETAS.

**Venéreo y Sífilis** EN TODOS SUS CRONOS Y FORMAS, ASI RA CIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, lagas, hubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA. 59

**CASA DE HUESPEDES**  
calle del Obispo, número 5, principal.  
Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos.  
Se sirven comidas á precios convenidos.  
Trato esmerado y económico. 45

# ALQUILER.

En la calle de la Calatrava, número 9, hay unos entresuelos para alquilar con tres dormitorios, agua de fuente y demás comodidades. En la calle de Palacio, número 4, darán razon.

# TEATRO-CIRCO BALEAR.

Compañía Castellana y Catalana  
ABONO PARA 40 FUNCIONES  
que darán principio el 13 de Abril.  
Directores dramáticos, Don Teodoro Bonapiata y D. Juan Isern.  
Directores cómicos, Don Antonio Hernandez y D. Federico Fuentes.  
Prime a actriz, D<sup>a</sup> Carmen Parreño.  
Actrices.—Artigas, Adela. Fernandez, Francisca. Muntal, Dolores. Oiva, Adela. Parreño, Carmen. Rodriguez, Francisca. y Galceran, Anita (niña)  
Actores.—Alba, Francisco. Barb. Ramon. Bonapiata, Teodoro. Fuentes, Federico. Galceran, Antonio. Hernandez, Antonio. Lopez, Eduardo. Molas, Juan. Munt, Luis. Tresols, Francisco Isern, Juan.  
Apuntadores, Ramon Azema y José Paolo.  
Representante, Enrique Heras (El Viejo.)

# PRECIOS.

Por decena.—Palcos sin entrada, 160 rs.—Butacas idem, 20 id.—Sillas id. 16 id.—Delante as id. 8 id.

Diarios.—Palcos sin entrada, 20 reales.—Butacas id. 3 id.—Sillas id, 2 id.—Delanteras id. 1 id.

Entrada general 2 rs.

Medias entradas 1'20.

Paquetes de 20 entradas servibles en cualquiera de las 20 primeras funciones de abono 32 rs.

Las funciones empezarán á las ocho y media en punto.

Entrada general despues de las diez 1'20 rs.

Queda abierto el abono en la ventanilla del Teatro Circo (que será obligatorio para las 40 funciones de abono) desde el 6 del corriente y horas de 3 á 7 tarde.

La Empre a se reserva el derecho de dar funciones extraordinarias.

El despacho ordinario estará abierto desde las 11 á 1 mañana y de 3 en adelante por la tarde.

Debut de la compañía.

El drama en 3 actos y en prosa

LOS DOS SARGENTOS FRANCESES

y la pieza catalana de Pitarra

CURA DE MORO.

# LA CORDELERA ESPAÑOLA en Liquidacion.

En cumplimiento del artículo 241 del código del Comercio, esta sociedad ha pasado á todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Marzo. Si alguno de aquellos señores no lo hubiere recibido, sirvase avisarlo y se le facilitará enseguida.

Por la Cordeleira Española en liquidacion.—El Presidente de la Comision, Antonio Pomar.

# LOTERIA NACIONAL.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 15 de Abril de 1884.

Ha de constar de dos series, de 26.000 Bilettes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1239 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS.
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	40.000
1 de . . . . .	20.000
2 de 5.000 . . . . .	10.000
20 de 2.500 . . . . .	50.000
1210 de 300 . . . . .	363.000
2 aproximaciones de 2000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor . . . . .	4.000
2 id. de 1.200 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo . . . . .	2.400
1239	569.400

Palma 7 de abril de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

# Compañía Catalana DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO y HABANA

Saldrá para dichos puntos el 15 de Abril el vapor

# SANTIAGO

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma: plaza de las Copiñas, n.º 5 entresuelo.

# PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

# NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE

**Sordera, Dificultad de percepcion, Ruidos, Polipos, Flujos,** y todas las enfermedades de los Oidos por crónicas y antiguas que sean.—Curacion radical con el específico Americano **Contra-Sordera.**—Caja 16 reales.—Facil medicacion y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicales de Europa y América.—El Doctor Carter ensayó lo en **300 Enfermos** y obtuvo **300 Curaciones.**—Exito infalible y pronto.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español; gratis.

# ADMINISTRACION

# DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE BALEARES.

Estando para terminar los peritos Don Juan Mayol y Ripoll y D. Jaime Mayol y Vidal la comprobacion de la riqueza urbana sobre el terreno en los barrios 6.º y 8.º del segundo distrito de esta Capital, empezarán los trabajos referentes á los barrios 9 y 10.º del mismo distrito el dia 9 del actual, arregladamente á las disposiciones vigentes.

A cargo del perito Don Juan Mayol queda la aprobacion parcial del barrio 9.º del mismo distrito que comprende las calles de la Harina, Borrás, Samaritana, Cruz y Desamparados.

A cargo del perito don Jaime Mayol la del barrio 10.º del expresado distrito que comprende las calles de la Plateria, Plateros Vidrieria, Fiol y Sans.

Lo que se anuncia al público por medio del Boletín oficial y demás periódicos de esta localidad á fin de que, los interesados concurren á las operaciones de medicion y reconocimiento, facilitando á dichos peritos los datos y noticias necesarias y no les pongan el menor impedimento al buen servicio que les tiene recomendado.

Palma 7 de Abril de 1884.—P. V. Federico Venero.

# FERRO CARRILES DE MALLORCA.

El miércoles 10 del actual, dia de Romeria al Oratorio del «Cocó» (L'oseta), se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca: parando en todas las estaciones, y en el sitio de la Romeria, a las 11'30 mañana.

De Inca á Palma: parando id. id. á las 7'30 tarde.

De Inca á Binisalem: parando solo en el sitio de la Romeria; a las 1'10 2'15 3'31 4'30 y 6'15 tarde.

De Binisalem á Inca: parando en id. id. á las 1'40 3 4'5'20 y 6'48 tarde.

Los trenes de Inca á Binisalem y vice-versa solo llevarán coches de 2.º cl. se.

En estas estaciones se despacharán bilettes de ida y vuelta para el «Cocó», al precio de 0'30 de peseta uno.

Palma 5 de Abril de 1884.—El Director General, Guillermo Moragues.

En el pueblo de Caymari se desea vender una máquina vapor de fuerza cuatro caballos muy económica en el combustible, por tener que separarse el dueño de ella. Para mas informarse dirigirse á dicho punto.

# Aprovechad la ocasion.

En la tienda de loza y cristal de la calle de San Nicolas núm. 36, acaba de recibirse un gran surtido de loza y cristal, procedente de las mejores fábricas nacionales y extranjeras. Hay vajillas, para 12, 8 y 6 cubiertos; coperos de 12 y 7 copas con sus botellas; juegos de café; vinageras; juegos de lavabo; escupederos de sala; vasos copas y botellas para agua y vino y muchos otros artículos que es difícil enumerar; porcelanas de lo más superior; en fin todos los géneros son escogidos de lo mas modernos.

Sus numerosos parroquianos podrán escoger de la mas superior hasta lo ordinario.

Las personas que se dignen visitar dicha tienda se convencerán de la baratura de los artículos mencionados.

Los géneros se venderán á precio de fábrica por espacio de quince dias, advirtiendo que hay platos de loza desde cuatro cent. de escudo hasta 3 rs.

TIENDA DE LOZA Y CRISTAL  
CALLE SAN NICOLAS 36.

ALQUILER.—En la calle del estudio general n.º 25 hay un entresuelo para alquilar. Informarán al primer piso.